

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MODELO ECONÓMICO, TURISMO Y TRABAJO

**12563**

*Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo por la que se dispone la inscripción y depósito en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos colectivos de trabajo y Planes de igualdad de las Illes Balears, y la publicación del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio colectivo de la empresa Sucsvàlids, SL, de 2 de diciembre de 2021 (código de convenio 07100795012021)*

#### Antecedentes

1. El 2 de diciembre de 2021 los miembros de la Comisión Negociadora del Convenio colectivo de la empresa Sucsvàlids, SL se reunieron para acordar la aprobación de las tablas salariales 2022.
2. El 2 diciembre de 2021, Maria Elsa Comas Roig, en representación de la Comisión Negociadora del Convenio colectivo, solicitó el registro, el depósito y la publicación de la citada Acta.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 90.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.
2. El Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
3. El artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Inscribir y depositar el Acta de la Comisión Negociadora del Convenio colectivo de la empresa Sucsvàlids, SL de 2 de diciembre de 2021 en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos colectivos de trabajo y Planes de igualdad de las Illes Balears.
2. Publicar el Acta en el Boletín Oficial de las Illes Balears.
3. Hacer constar que la versión castellana del texto es la original firmada por los miembros de la Comisión Negociadora y que la versión catalana es su traducción.



4. Notificar esta Resolución a la persona interesada.

Palma, 13 de diciembre de 2021

**La directora general de Trabajo y Salud Laboral**  
Virginia Abraham Orte  
Por delegación del Consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo  
(BOIB 97/2019)

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA EMPRESA SUCSVÀLIDS S.L CON LA DELEGADA SINSICAL**

Se reúne el día 2 de diciembre de 2021 a las 15h, en la oficina de Sucsvàlids (C/ Músic Josep Balaguer, 22 BJ).

En la reunión asisten la delegada sindical: Catalina Ana Roig Pérez. Parte de la empresa Sucsvàlids: Gaspar Vaquer Rosselló.

a. Aprobación de la tabla salarial para el año 2022 según lo establecido en el XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, anexo III.

SUCSVÀLIDS S.L DELEGADA SINDICAL

**ANEXO I**  
**TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2022**

GRUPO	CATEGORÍA	SALARIO BASE	PPE	COMPLEMENTO A CUENTA CONVENIO ABSORBIBLE	SALARIO TOTAL MES	SALARIO ANUAL	COMPLEMENTO HORA NOCTURNA	SALARIO HORA ORDINARIA
	Gerente	1.800,00 €	300,00 €		2.100,00 €	25.200,00 €	2,00 €	14,00 €
	Director/a de Producción	1.600,00 €	266,67 €		1.866,67 €	22.400,00 €	2,00 €	12,44 €
	jefe/a de Administración	1.400,00 €	233,33 €		1.633,33 €	19.600,00 €	2,00 €	10,89 €
	jefe/a de Recursos Humanos	1.330,00 €	221,67 €		1.551,67 €	18.620,00 €	2,00 €	10,34 €
2	Psicólogo/a	1.330,00 €	221,67 €		1.551,67 €	18.620,00 €	1,80 €	10,34 €
2	Técnico/a en Integración Laboral	1.330,00 €	221,67 €		1.551,67 €	18.620,00 €	1,80 €	10,34 €
2	Trabajador/a Social	1.330,00 €	221,67 €		1.551,67 €	18.620,00 €	1,80 €	10,34 €
2	Otro personal titulado	1.330,00 €	221,67 €		1.551,67 €	18.620,00 €	1,80 €	10,34 €





GRUPO	CATEGORÍA	SALARIO BASE	PPE	COMPLEMENTO A CUENTA CONVENIO ABSORBIBLE	SALARIO TOTAL MES	SALARIO ANUAL	COMPLEMENTO HORA NOCTURNA	SALARIO HORA ORDINARIA
3	Preparador/a Laboral	1.225,00 €	204,17 €		1.429,17 €	17.150,00 €	1,80 €	9,53 €
3	Responsable de equipo	1.225,00 €	204,17 €		1.429,17 €	17.150,00 €	1,70 €	9,53 €
3	Oficial 1ª Administrativo/a	990,00 €	165,00 €		1.155,00 €	13.860,00 €	1,70 €	7,70 €
3	Oficial 2ª Administrativo/a	930,00 €	155,00 €	40,83 €	1.125,83 €	13.509,96 €	1,70 €	7,51 €
3	Telefonista	930,00 €	155,00 €	40,83 €	1.125,83 €	13.509,96 €	1,70 €	7,51 €
3	Recepcionista	930,00 €	155,00 €	40,83 €	1.125,83 €	13.509,96 €	1,70 €	7,51 €
3	Jefe/a de Servicio	990,00 €	165,00 €		1.155,00 €	13.860,00 €	1,65 €	7,70 €
3	Coordinador de Servicios	990,00 €	165,00 €		1.155,00 €	13.860,00 €	1,65 €	7,70 €
3	Encargado de Servicios	990,00 €	165,00 €		1.155,00 €	13.860,00 €	1,65 €	7,70 €
3	Auxiliar Administrativo/a	930,00 €	155,00 €	40,83 €	1.125,83 €	13.509,96 €	1,65 €	7,51 €
3	Oficial de Jardinería	990,00 €	165,00 €	150,00 €	1.305,00 €	15.660,00 €	1,60 €	8,70 €
3	Oficial de Mantenimiento/Oficial Piscinero	930,00 €	155,00 €	40,83 €	1.125,83 €	13.509,96 €	1,60 €	7,51 €
3	Jardinero	930,00 €	155,00 €	73,33 €	1.158,33 €	13.899,96 €	1,55 €	7,72 €
3	Auxiliar de Servicios / Controlador/a de accesos	800,00 €	133,33 €	192,50 €	1.125,83 €	13.510,00 €	1,55 €	7,51 €
3	Limpiador/a	800,00 €	133,33 €	192,50 €	1.125,83 €	13.510,00 €	1,55 €	7,51 €
3	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	800,00 €	133,33 €	192,50 €	1.125,83 €	13.510,00 €	1,55 €	7,51 €
3	Auxiliar de Servicios de Jardinería	800,00 €	133,33 €	192,50 €	1.125,83 €	13.510,00 €	1,55 €	7,51 €
3	Limpiador/a	800,00 €	133,33 €	192,50 €	1.125,83 €	13.510,00 €	1,55 €	7,51 €
3	Camarero/a	800,00 €	133,33 €	192,50 €	1.125,83 €	13.510,00 €	1,55 €	7,51 €
3	Cocinero/a	800,00 €	133,33 €	192,50 €	1.125,83 €	13.510,00 €	1,55 €	7,51 €
3	Conductor/a	800,00 €	133,33 €	192,50 €	1.125,83 €	13.510,00 €	1,55 €	7,51 €
3	Peón	800,00 €	133,33 €	192,50 €	1.125,83 €	13.510,00 €	1,55 €	7,51 €
4	Operario/a con necesidades de apoyo	800,00 €	133,33 €	192,50 €	1.125,83 €	13.510,00 €	1,50 €	7,51 €
4	Operario/a	800,00 €	133,33 €	192,50 €	1.125,83 €	13.510,00 €	1,50 €	7,51 €

